



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 24 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _3036_/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 301 de fecha 24.02.2014 presentada por Don(a)WALTER JOSE MANSILLA VIDAL LTDA., R.U.T. N° 76.295.338-2, con domicilio particular en calle LOS PALTOS N° 2266

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-16063 de Giro VENTA DE ROPA, ACCESORIOS, JUGUETES, que grava local ubicado en P.LYNCH N° 1536 L.5, a nombre del contribuyente WALTER JOSE MANSILLA VIDAL LTDA., Rut. N° XXXXXXXXXX, a contar del 24.02.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).